

DECRETO N°

4740

TEMUCO,

19 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la comuna de Temuco.
- 2.- Listado de Giros Emitidos entre el 01/12/2022 y el 09/12/2022.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el pago del permiso municipal de las personas señaladas a continuación de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°15, inciso tercero de la Ordenanza de Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes de Uso Público.

Nombre	Rut	Ubicación	Rol	Giro	Mes Pendiente
López Paredes Luis Alberto		M. Montt F/N° 645 - A	355-404	7417211	Dic. 2022
Curiche Melillan Carmen		Supermercado Mayorista 10 PDV.	355-2088	7417238	Dic. 2022
Rodríguez Conejeros María		B. Urrutia S/N° Puesto 47 - A	355-632	7417286	Dic. 2022
Vivallo Godoy Miguel Arsenio		A. Varas F/N° 700	355-180	7417368	Dic. 2022
Alvarado Silva Elizabeth.		Av. Balmaceda F/N° 1485	355-2373	7417392	Dic. 2022
Sandoval Fournett Oriana		A. Prat F/N° 819	355-2326	7408972 7417396	Nov. Dic. 2022
Pravil Traipe Antonia María		Blanco esq. Portales	355-2253	7417425	Dic. 2022

Nombre	Rut	Ubicación	Rol	Giro	Mes Pendiente
Valderrama Acevedo Cecilia		Supermercado Mayorista 10 PDV.	355-2091	7417448	Dic. 2022
Álvarez Moraga José Eduardo		Balmaceda Sur esq. Matta	355-2362	7417507	Dic. 2022
Zambrano Wolff Elizabeth		Feria Itinerante	355-1720	7417515	Dic. 2022
Neira Gutiérrez Inés Olimpia		Pasj. Rudecindo Ortega N° 2351	355-2299	7417556	Dic. 2022
Aillal Queupul Magaly		Feria Pinto	355-2418	7417576	Dic. 2022
Nauto Castillo Ximena		Feria Itinerante	355-1735	7417639	Dic. 2022
Cabrera Gallardo Marianela		Anibal Pinto F/N° 196	355-328	7417649	Dic. 2022
Salom Díaz Alejandro		M. Montt esq. Caupolicán	355-2526	7414683	Dic. 2022
Valdebenito Sáez Dayan		Feria Pinto	355-2370	7417689	Dic. 2022
Sáez Nauto Yonathan Rodrigo		Feria Itinerante	355-1734	7417696	Dic. 2022

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a cobrar el derecho respectivo a los contribuyentes antes señalados.

3.- A los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dichas ubicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MTM/JOL/RPM/VCS/RBO


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE
 TEMUCO


 Municipalidad Temuco
 D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes